

## **Reglamento de exámenes libres**

1. Es posible presentarse a rendir examen final para cualquiera de los niveles de P.A.E.L.V. en los turnos de abril y / o noviembre/diciembre. La inscripción al examen se debe realizar con anterioridad dentro de las fechas establecidas para cada turno (febrero-marzo y septiembre-octubre respectivamente).
2. La inscripción se realiza completando el formulario correspondiente con todos los datos del alumno: nombre completo, DNI, nivel al que se presenta y, en el caso de Adultos 7, fecha y lugar de nacimiento.
3. Los alumnos deben presentarse a rendir el examen con su DNI permiso de examen, los cuales son chequeados por los profesores antes de dar inicio al mismo.
4. Los resultados se entregan 72hs después de haber tenido lugar el examen.
5. Los alumnos que por motivos de fuerza mayor no puedan presentarse en la fecha correspondiente, podrán presentarse en el Turno de Enfermos sin necesidad de abonar nuevamente la inscripción. Si no pudieran concurrir tampoco en esa fecha, deberán inscribirse nuevamente para el turno de abril.
6. Los resultados del examen son inapelables y sólo se puede solicitar revisión de los exámenes aplazados para lo cual es necesario solicitar un turno a través de la Secretaría Académica. La revisión no tiene carácter pedagógico.
7. Los exámenes escritos son documentos de la institución y propiedad intelectual de P.A.E.L.V, por lo tanto no pueden ser retirados, fotocopiados o fotografiados por ningún motivo ni bajo ningún medio de reproducción.
8. Los exámenes son rediseñados todos los años respetando los Contenidos Mínimos establecidos para cada nivel.
9. Los certificados no retirados se guardan durante dos años, luego de lo cual son destruidos. Pasado ese lapso de tiempo, es necesario abonar el arancel correspondiente para poder retirar el certificado.